

PROGRAMA DE GOBIERNO

PRIMERO ES URRAO JOTA

JOHN JAIRO VÁSQUEZ HERRÓN

2024-2027

Tabla de contenido

Introducción

1. Salud y la inclusión social.....	4
1.1. Salud.....	4
1.2. Inclusión Social	5
Infancia, Adolescencia y Juventud.....	5
Adulto Mayor	6
Mujeres.....	7
Personas con capacidades diferentes	7
2. Vías y la infraestructura, bajo la estrategia.....	8
2.1. Vías Rurales.....	8
2.3. Infraestructura.....	9
2.3.1. Vivienda	10
3. Deporte, la educación y la cultura	11
3.1. Deporte.....	11
3.2. Educación.....	12
3.3. Cultura.....	13
4. Gobernanza.....	14
4.1. Gobernabilidad.....	14
• Justicia Seguridad y convivencia ciudadana	15
• Fortalecer los procesos institucionales de convivencia y paz en el municipio.	15
5. Agro productivo con responsabilidad.....	15
5.1. Agropecuario.....	15
5.2. Ambiental	16
6. Desarrollo económico con sostenibilidad.....	17
7. Territorios Turísticos Para La Equidad Y El Bienestar.....	16
8 Conectividad para los territorios.	

INTRODUCCIÓN

En los procesos de planeación participativa, se le otorga a la comunidad organizada la oportunidad de plasmar sus necesidades y requerimientos, este proceso comienza con la convocatoria a los diferentes grupos sociales y comunitarios, luego la concertación entre las comunidades; implementando para ello la metodología de descripción y priorización de necesidades, logrando así la visualización de los problemas a través de una mirada colectiva y sectorial, agrupándose las comunidades por zonales de acuerdo a sus potencialidades y espacio físico territorial.

MISIÓN

Trabajaremos incansablemente para propiciar prácticas de austeridad en el gasto público, combatiendo la corrupción en su máxima expresión, generando un desarrollo integral de la población Urraëña, elevar su calidad de vida, promover su participación y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, por medio de un gobierno consciente.

VISIÓN

En el 2024 Urrao será el municipio modelo del suroeste Antioqueño, relacionado con la buena gestión pública, que promueve la calidad de vida para su población, y establece como prioridades la salud, educación, vivienda, el desarrollo agropecuario y ambiental y el saneamiento fiscal de sus finanzas.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Este documento contiene las propuestas más importantes para mejorar la situación actual del municipio de Urrao Antioquia, para aumentar la calidad de vida de nuestra población y reducir sus niveles de pobreza e inequidad social. El presente Plan de Gobierno está fundamentado sobre principios de equidad social, competitividad, sostenibilidad, participación comunitaria, corresponsabilidad y liderazgo con el fin de alcanzar las metas de desarrollo requeridas para el progreso de nuestro municipio. En este plan de trabajo enfocamos de manera integral la realidad, para ejecutar programas y proyectos sociales novedosos que permitan

dar continuidad a líneas estratégicas que han demostrado efectividad, con el fin de que impacten positivamente en el desarrollo local de nuestras comunidades.

1. salud y la inclusión social.

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, orientándolo al desarrollo de políticas de asistencialismo, salud pública y aseguramiento de la población con el fin de promover, proteger y recuperar los pilares básicos del servicio, contando con la intervención y vigilancia de las diferentes instituciones del nivel nacional, departamental, local y de la comunidad en general.

Dentro de los programas y proyectos que se esperan alcanzar mencionaremos los siguientes:

1.1. Salud

- Fortalecer la cobertura de la atención en salud.
- Fortalecer la Atención Primaria en Salud.
- Mejorar los indicadores de salud pública.
- Fortalecer la atención y la oportunidad de la atención en salud, bajo estrategias de atención.
- Fortalecimiento de las brigadas de salud en el área rural del municipio de Urrao.
- Implementación de la tele medicina.
- Brindar las especialidades básicas médicas (Medicina interna, Ginecobstetricia, Pediatría, Ortopedia, entre otras), a través de una estrategia subregional.
- Fortalecimiento de Ayudas Diagnósticas y de los Laboratorios médicos, al igual que su modernización.
- Implementación del Plan Municipal de Reducción de Sustancias Psicoactivas.
- Promoción de la salud mental y estilos de vida saludable a nivel local.
- Desarrollar estrategias para mejorar la salud sexual y salud reproductiva.

- Mejoramiento y modernización del TAB y parque automotriz.
- Gestionar y modernizar el equipamiento hospitalario.
- Aumentar el talento humano asistencial (Médicos, Odontólogos, Auxiliares de odontología, Enfermeros y Auxiliares de enfermería).
- Atención diferenciada a la población vulnerable (Adulto mayor, personas con capacidades diferentes, población LGBTI, víctimas del conflicto armado).
- Implementación del “Consultorio amigable” (Planificación, vida sexual, orientación sexual), consultorio Rosado y Turquesa.
- Desarrollar estrategias para disminuir los riesgos para las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
- Garantizar una adecuada administración del sistema de seguridad social en Salud.
- Continuar con la ejecución del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de Urrao.
- Implementar un segundo nivel de atención médica.

1.2. Inclusión Social

Infancia, Adolescencia y Juventud

- Creación de programas enfocados a la Infancia, adolescencia y juventud.
- Ejecutar el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia.
- Adelantar gestiones para la consecución de recursos que permitan el desarrollo de planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida.
- Continuar con la programación anual de la Semana de la Juventud, la Salud y la Vida.
- Implementar el programa para la primera infancia y a la adolescencia.
- Fortalecimiento de la Coordinación Municipal para la Juventud.
- Promover espacios de interés de la Juventud que promuevan sus identidades y expresiones.

- Apoyo a iniciativas Juveniles.
- Fortalecer la operatividad del Consejo Municipal de la Juventud.
- Implementar estampilla “pro juventud” para el fortalecimiento de los programas juveniles.
- Fortalecer e implementar espacios para el desarrollo de las destrezas y aptitudes culturales, deportivas, educativas y de desarrollo personal de la población joven.
- Fortalecer los espacios de protección y desarrollo de la infancia y la adolescencia.

Adulto Mayor

- Acompañamiento integral al Adulto Mayor.
- Fortalecimiento, acompañamiento y concertación con el Cabildo Municipal del Adulto Mayor.
- Apoyo y acompañamiento al Centro del Adulto mayor.
- Gestión de la dotación, el acompañamiento y asistencia profesional del “Centro Día”.
- Se diseñará y pondrá en marcha una programación integral de recreación y deporte que contribuya al desarrollo y mantenimiento de la función física, mental y social del adulto mayor, y que responda a sus necesidades reales.
- Se establecerán mecanismos de interacción institucional que faciliten la comunicación y el intercambio de recursos físicos y tecnológicos.
- Se apoyará y se fortalecerán las actividades de recreación, deporte y culturales que realizan las diferentes entidades que prestan servicios a la tercera edad.
- Se incentivará y posibilitará la vinculación y participación de los adultos mayores en eventos de recreación, deportivos y culturales de carácter local, regional y departamental.

Mujeres

La implementación de la Política de Equidad de Género y el Plan Nacional de lucha contra la violencia de género que incluya una estrategia de comunicación permanente, para prevenir la violencia contra las mujeres y mejorar los sistemas de información que registran las distintas clases de violencia que sufren las mujeres.

- Fortalecimiento de la oficina de la Mujer.
- Creación y apoyo a los grupos y asociaciones de mujeres, capacitación e inclusión de ellas en proyectos micro empresariales que les generen posibilidades de empleo.
- Promover y gestionar ante la Secretaría de Equidad de Género para la mujer convenios que mejoren la calidad de vida.
- Formación para la Participación Ciudadana y Política de las mujeres.
- Se creará la red de emprendimiento y asociatividad en equidad, que busca que en el municipio las mujeres mediante organizaciones puedan desarrollar proyectos productivos, en temas como el medio ambiente, piscícolas, proyectos de cría y levante de especies menores, manufactura y artesanías.
- Promoveremos el ingreso de mujeres a programas técnicos y tecnológicos ofrecidos por el SENA y a otras instituciones en sectores tradicionalmente.
- Se buscará la participación plena de las mujeres, reduciendo los factores de discriminación e inequidad que las afecten y logrando cambios socioculturales, políticos y económicos en las esferas pública y en particular, que mejoren su calidad de vida. La finalidad es contribuir al mejoramiento del desarrollo humano integral de las mujeres, proporcionándoles acceso a las oportunidades, a los recursos y a los beneficios que generen el desarrollo, con criterio de equidad social y de género.
- Fortalecimiento a las estrategias para el desarrollo de la mujer.

Personas con capacidades diferentes

- Implementación de la política pública para personas con capacidades diferentes.
- Apoyar los programas dirigidos a la población con capacidades diferentes.

- Realizar una encuesta a todas las familias a través de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de detectar sus necesidades y las personas con capacidades diferentes para iniciar proyectos y programas en donde se recaten potencialidades y soluciones a sus limitaciones.
- Implementar el plan de intervención para la inclusión social de las personas con capacidades diferentes.

Comunidad LGTBIHQA

- Garantizar los DDHH de personas con distintas opciones sexuales.
- Brindar acompañamiento psicosocial tanto a la población LGTBIHQA como a sus familias.

Organizaciones indígenas

- Formulación del Plan de Etnodesarrollo para las Comunidades Indígenas,
- Mesa de procesos sociales en pro del aprovechamiento de la oferta educativa y proyectos que ya se vienen implementando para las comunidades indígenas.
- Proyecto apoyo en el fortalecimiento económico empresarial Resguardo Indígena Emberá – Katío de Valle de Perdida, Resguardo Indígena Emberá – Katío de Mojaré – Amburá y Resguardo Indígena Emberá – Katío de Anbadú.
- Apoyo a los asentamientos en la zona urbana (barrio Cristo Rey, Buenos Aires y Aleu).

2. Vías y la infraestructura, bajo la estrategia

El desarrollo de infraestructura vial, nos esforzaremos por la apertura de nuevas vías en pro de facilitar más y mejor movilidad a los habitantes y visitantes.

2.1. Vías Rurales

- Mantenimiento de vías rurales.
- Gestionar obras complementarias.

- Gestionar placa huella para vías terciarias.
- Mantenimiento y conservación de caminos veredales.
- Crear y poner en funcionamiento política pública de vías.
- Realizar convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal (mantenimiento de vías terciarias).
- Apertura de vías.
- Diagnóstico y ejecución de obras transversales (obras de drenaje).
- Legalización de canteras.
- Recuperación de derechos de vías (obras de drenaje, ampliación y cunetas).
- Gestionar la estabilización mecánica de vías terciarias.
- Fortalecimiento del banco de maquinaria.
- Creación del fondo rotatorio para el banco de máquinas.
- Gestionar conectividad con las vías 4G.
- Mantenimiento y construcción de puentes rurales.
- Puesta en marcha de una planta trituradora de piedras.
- Gestionar con el gobierno nacional la construcción de la obra Férrea a Bahía Solano, puerto de Urabá.

2.2. Vías urbanas

- Rehabilitación de vías urbanas.
- Mantenimiento de puentes.
- Realizar control de excavaciones.
- Mantenimiento de vías.
- Recuperación del espacio público.

2.3. Infraestructura

- Construcción, adecuación y sostenimiento de las sedes educativas.
- Diagnóstico profesional del estado de algunas sedes educativas.
- Mejoramiento y construcción de las casetas comunales.
- Adecuación y mantenimiento de los parques.

- Mantenimiento de los Centros de Salud.
- Construcción, Mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos.
- Construcción de Placas Polideportivas.
- Construcción y mejoramiento de los parques infantiles.
- Construcción de gimnasios al aire libre.
- Revisión Radical del predial y la estratificación.
- Construcción de una nueva sede administrativa.
- Construcción de un nuevo centro de albergue municipal para animales de la calle.

2.3.1. Vivienda

El objetivo principal del programa, es el de reducir el déficit habitacional en términos cuantitativos y cualitativos por lo que se espera para el próximo cuatrienio, se realizarán todos los esfuerzos necesarios orientados a mejorar la calidad de las viviendas urbanas y rurales, dotándolas de los espacios indispensables para elevar la calidad de vida de sus ocupantes.

- Construcción y/o mejoramiento de vivienda.
- Construcción de UNISAFAS.
- Legalización de predios.
- Reubicación de viviendas.
- Titulación y adjudicación de predios.
- Creación de ISVIUR, (**Instituto Social de Vivienda y Habitat de Urrao**).
- Creación de un fondo de vivienda popular, que entregara soluciones a 2.000 familias.

2.3.2. Servicios Públicos Domiciliarios

- Gestionar el reparcho de electrificación rural.
- Gestionar las etapas faltantes del plan maestro de acueducto de alcantarillado del área urbana.

- Construcción, rehabilitación y ampliación y mantenimiento de acueductos rurales.
- Legalización y control de calidad de agua.
- Acceso a servicios públicos domiciliarios.
- Optimización de la red de acueducto y alcantarillado existente.
- Gestionar el adecuado manejo de los residuos sólidos y aumento en el aprovechamiento de los residuos.
- Subsidiar los SPD.
- Fortalecimiento empresarial de la Empresas Públicos de Urrao.
- Construcción e implementación de energía solar.
- Construcción de la planta de potabilización de la vereda La San José.
- Electrificación con expansión de redes e implementación de energía alternativa.

3. Deporte, la educación y la cultura

La cultura es el elemento forjador de identidad de las personas y de las comunidades; también es el eje que soporta los procesos de transformación de la sociedad.

3.1. Deporte

- Fortalecer los estilos de vida saludables.
- Dar continuidad a las olimpiadas Municipales.
- Diversificación de las disciplinas deportivas en las zonas rurales.
- Gestionar dotaciones deportivas para cada Junta de Acción Comunal.
- Realizar los juegos deportivos escolares.
- Fortalecer los procesos deportivos en las diferentes disciplinas.
- Impulsar la estrategia de coordinadores rurales en todas las disciplinas, implementadas en el Municipio.

- Fomentar e impulsar los diferentes torneos a nivel urbano y rural en las diferentes disciplinas deportivas.
- Fortalecimiento, acompañamiento e impulso al deporte de competencia y a la destreza y aptitud deportiva.
- Gestionar la realización de eventos intermunicipales deportivos.
- Impulsar la propuesta de juzgamiento a bajo costo para los diferentes torneos realizados por el municipio.
- Gestionar capacitaciones en juzgamiento y entrenamiento deportivo.
- Gestionar dotaciones e indumentaria para las diferentes selecciones que representaran al municipio.
- Construcción de Canchas sintéticas barriales, escenarios deportivos y terminar los iniciados.
- Monitorias los 12 meses del año

3.2. Educación

Las posibilidades de desarrollo de las comunidades humanas han estado históricamente fundadas en la educación; por esa razón, la inversión en educación será el punto de partida de nuestro desarrollo y a la vez elemento fundamental para movilizar a nuestros habitantes.

- Garantizar educación superior en espacios adecuados para ello.
- Gestionar con Universidades o Instituciones universitarias programas acordes con las necesidades del Municipio.
- Gestionar programas de Bilingüismo.
- Estimulación artística a la primera infancia.
- Fortalecer la dotación del material didáctico de los centros educativos.
- Estimular la formación del docente para un mejor desempeño en competencias laborales.
- Fortalecimiento del PAE.
- Fortalecimiento del programa media técnica en las instituciones educativas.

- Implementar estrategias para ampliar la cobertura educativa y disminuir deserción escolar en todos los niveles educativos.
- Fomento de la cátedra “proyecto de vida” en los adolescentes, con charlas educativas que los lleve a visionar sus ideales.
- Garantizar el pleno funcionamiento de los restaurantes escolares durante el tiempo de candelario escolar.
- Garantizar el transporte escolar a la población más lejana en el periodo electivo.
- Incentivar a los docentes para crear los Semilleros de Ciencia y Tecnología en los establecimientos educativos.
- Construcción de una sede para la Universidad de Antioquia y/o la Nacional.
- Construcción de un centro para la atención a personas con problemas de farmacodependencia y acompañamiento sicosocial a sus familias.
- Se creara el banco de alimentos.
- Garantizar los restaurantes escolares en las instituciones en los periodos académicos.
- Intensa capacitación a educadores para tener docentes con calidad.
- Creación del banco de préstamo para universitarios sin fiador.
- Creación de una política pública para los peluditos.

3.3. Cultura

- Reactivación de la Casa de la cultura Viajera.
- Descentralización a zonas rurales de la Escuela de Música y de Danzas.
- Mejoramiento de la infraestructura patrimonial arquitectónica “Casa de la Cultura”.
- Gestionar programas de formación en Artes plásticas y visuales.
- Creación de salas de exposición de arte y cultura.
- Creación de la Escuela de Teatro.
- Fortalecimiento y visibilizarían de los talentos locales.
- Fortalecimiento del Consejo de Cultura.

- Promover e incentivar la participación de la población en los diferentes grupos de danza, teatro, música, escritura y lectura del sector urbano y rural.
- Fomentar la conservación del patrimonio arquitectónico, arqueológico y cultural del municipio, a través de un acuerdo municipal, y el fortalecimiento e impulso de la Casa de la Cultura.
- Fomentar la cultura, el deporte y la educación el sentido de pertenencia.
- Identificar y conservar los lugares mitológicos, los caminos indígenas, los salados de la época de la colonización, los caminos de herradura, los sitios de leyenda.
- Brindar apoyo y fomento a las fiestas tradicionales de gran arraigo que enriquecen las relaciones interpersonales a nivel familiar, social y regional.
- Asumir la ejecución del plan y el inventario cultural de Urrao.
- Construir el museo de la memoria de Urrao.

4. Gobernanza

4.1. Gobernabilidad

- Creación y actualización de las JAC.
- Realizar diagnósticos comunitarios por medio de las JAC.
- Apoyar y acompañar la gestión de la mesa municipal de víctimas.
- Realizar una reestructuración administrativa para el municipio, actualización del manual de funciones de acuerdo las necesidades de servicio.
- Revisión e implementación del PBOT del municipio.
- Fortalecer y/o establecer mecanismos de participación ciudadana para la elaboración de planes, programas, proyectos y ejecución de presupuestos participativos.
- Fortalecimiento del cuerpo de bomberos voluntarios tanto en la cabecera municipal como en el área rural.
- Construcción de una nueva sede para los bomberos, con mayor capacidad de reacción.
- Fortalecer el sistema de gestión de la calidad del municipio, y el sistema de gestión por resultados.

- Creación e implementación del programa “El Alcalde en mi vereda”.
- Modernización del equipamiento de la administración municipal.
- Regulación y legalización del transporte informal.
- Creación e implementación del Plan de seguridad vial.
- Crear y poner en funcionamiento la Oficina de Talento humano.
- Crear y poner en funcionamiento la Oficina Control Interno Disciplinario.
- Realizar periódicamente rendición de cuentas.
- Presupuesto participativo con las acciones comunales y demás grupos legalmente organizados.

- **Justicia Seguridad y convivencia ciudadana**

- Fortalecer los procesos institucionales de convivencia y paz en el municipio.
- Consolidar los servicios de justicia local por medio de la comisaria de familia y las inspecciones de policía.
- Fortalecer las rutas de atención para la población vulnerable (víctimas de violencia intrafamiliar, desplazados, pobreza extrema entre otros).
- Consolidar los procesos de atención integral a la población desplazada para el goce efectivo de derechos de las comunidades víctimas de la violencia.
- Fortalecer programas y proyectos que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Secretaria de Seguridad Ciudadana
- Apoyar la fuerza pública.
- Aumentar el pie de fuerza pública.
- Modernizar el equipamiento y los medios de transporte de la fuerza pública.
- Creación de un centro de cámaras para la seguridad de la población.

5. **Agro productivo con responsabilidad**

5.1. **Agropecuario**

- Fortalecimiento de la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio ambiente.
- Fortalecer la asesoría en la asistencia técnica agropecuaria.
- Gestionar y apoyar proyectos productivos y escuelas de campo.
- Gestionar convenios inter administrativos (Asistencia técnica, Guarda Bosques, Veterinarios).
- Fomentar y apoyar la diversificación de cultivos agrícolas.
- Actualización y ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Agropecuario.
- Crear programas de seguridad y soberanía alimentaria.
- Gestionar y crear Alianzas productivas público privadas, enfocadas a la producción, la transformación y el emprendimiento.
- Tecnificación agropecuaria de las especies mayores y menores.
- Formalización de predios.

5.2. Ambiental

- Recuperación y mantenimiento de afluentes.
- Protección de la fauna y flora.
- Creación del vivero municipal.
- Proyección del uso hídrico.
- Adquisición de áreas de interés.
- Pago por servicios Ambientales.
- Fortalecimiento y seguimiento a los grupos ambientales.
- Adaptación del Sistema Local de Áreas Protegidas.
- Construcción de pozos sépticos y capacitación en el manejo adecuado de vertimientos.
- Implementación del programa de estufas ecoeficientes.
- Reforestación y recuperación de áreas estratégicas.
- En coordinación con el sistema educativo, se realizarán actividades orientadas a generar una sólida cultura ambiental, promover una actitud

responsable y sensible de los ciudadanos frente a los problemas ambientales.

- Desarrollo de las estrategias de prevención y atención de emergencias y preparación para el cambio climático.
- Estudios de riesgos al detalle para la incorporación al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Elaboración, actualización e implementación de los planes de emergencia y de contingencia.

6. Desarrollo económico con sostenibilidad

- Elaborar el Plan municipal de desarrollo turístico, turístico y asistir al comercio para el servicio turístico.
- Desarrollo de la estrategia de competitividad económica y de integración regional.
- Fortalecer y acompañar las PYMES existentes, los grupos asociativos y las organizaciones comunitarias.
- Implementar y fortalecer los mercados campesinos locales.
- Apoyar la Conformación de PYMES.
- Fortalecer el desarrollo turístico responsable y sostenible.
- Liderar la siembra de plantas industriales para la producción de biodiesel.
- La mujer cabeza de familia y las madres comunitarios tendrán especial participación en los programas de empleo, vivienda, educación, cultura, deporte y recreación, y medio ambiente.
- Fortalecer e implementar los mercados campesinos.

7. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR

- Elaborar el Plan municipal de desarrollo turístico, turístico y asistir al comercio para el servicio turístico.
- Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.

- Busca potenciar el desarrollo territorial del turismo mejorando la gobernanza nacional y regional del turismo, las capacidades de gestión público privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos.
- Política para el desarrollo del ecoturismo en mande y zonas aledañas.
- Política de turismo social.
- Lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario.
- Política de turismo de naturaleza.
- Proceso de desarrollo turístico: asistencia técnica y acompañamiento.

8 Conectividad para los territorios.

- **Interne rural.**

NORMATIVIDAD

- El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el Artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Leyes 131 y 134 de 1994 y la Ley 152 de 1994, artículo 33, numeral 1.
- Constitución Política de 1991, artículo 259; artículos 2, 103, 340, 341, 342 y 343.
- De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.
- Según el artículo 311 de la Constitución Política “le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”.
- Según el artículo 288, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial debe establecer la distribución de competencias entre la Nación y las entidades

territoriales.

- La Ley 715 de 2001 precisa las competencias generales de departamentos, distritos y municipios en diferentes sectores y en los artículos 356 y 357 se crea y reglamenta el sistema general de participaciones de las entidades territoriales.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 356, la ley fijará los servicios a cargo de la Nación, los departamentos, distritos y municipios.
- La Constitución establece las finalidades y competencias de departamentos, distritos y municipios.
- Conpes Social 91. Así como las políticas para la reducción de pobreza articulado con la estrategia “Red de Protección para la superación de la pobreza extrema –Juntos-.
- Ley 1098 de 2006.
- Inventario de Políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad,” según Ley 1955 de 25 de mayo de 2019, así como los principales programas que se estén ejecutando en el municipio y el departamento.
- También es preciso tener en cuenta los compromisos del Estado Colombiano frente al cumplimiento al 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la agenda de desarrollo después del 2015 sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual forma, se debe tener especial atención a la información de la población pobre extrema que habita en su territorio y que está caracterizada dentro del sistema de información de la Estrategia Red Unidos.
- Conpes 3918 de marzo de 2018, que será la hoja de ruta para el cumplimiento de los ODS a 2030.